

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,482

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,482) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que es necesario realizar reprogramación para el proyecto “Suministro de mezcla asfáltica en vías municipales”.
- III- Que según Decreto 593 la Asamblea Legislativa decreto Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.
- IV- Que es necesario realizar reprogramación para la Gerencia de Comunicaciones e Innovación de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, con el fin de cumplir con toda la programación para el año 2020, y otras actividades generadas por la Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. Autorizar la reprogramación presupuestaria de la manera siguiente:

DISMINUIR O.E.						AUMENTAR O.E.					
Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	MES	MONTO US\$	Estructura Presupuestaria	FF	Código	Nombre	MES	MONTO US\$
0404010107 Departamento de Mantenimiento Vial	1	54107	Productos Químicos	enero	460,000.00	040401010510 Suministro de Mezcla Asfáltica vías Municipales	1	54107	Productos Químicos	enero - diciembre	568,352.00
0404010105 Departamento de Proyectos e infraestructura		61699	Obras de infraestructura diversas		108,352.00						
01010301 Dirección de Talento Humano	2	51301	Horas extras	enero	230,000.00	0101010202 Gerencia de Comunicaciones e Innovación	2	54199	Bienes de uso y Consumo Diverso	enero - diciembre	464,000.00
0101010304 Departamento de Presupuesto	2	54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	enero	234,000.00						

2. **Autorizar al Departamento de presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**